

9494 877077/1179

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

106528

1785

Nº 2078 /P-2020

LAS CONDES, 11 0 AGO 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°50 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 30/06/2020.
- El Contrato a Honorarios de fecha 06/05/2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1861 P-2020 de fecha 18/05/2020, modificado por decreto alcaldicio N°1891 de fecha 09/06/2020
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de Marzo de 2020.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"ESTUDIOS SOCIALES 2020"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. DE IMP.
ZAMBRANO VASQUEZ OSCAR	[REDACTED]	ASISTENTE TECNICO COMUNITARIO ESPECIALISTA	01/07/2020	11/05/2020 31/12/2020	\$4.186.820.-	\$6.280.000	6168/2020

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2020, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1861 P-2020 de fecha 18 de Mayo de 2020, modificado por decreto alcaldicio N°1891 de fecha 09 de Junio de 2020.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. PLANIFICACION SOCIAL Y ESTUDIOS
Depto. Gestión de Contratos y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE
☆

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
JFRS/RVP.

**MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **01 de Julio de 2020**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED], cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **ZAMBRANO VASQUEZ OSCAR**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo del 2020, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **ZAMBRANO VASQUEZ OSCAR**, como "**ASISTENTE TECNICO COMUNITARIO ESPECIALISTA**", con cargo al Programa "**ESTUDIOS SOCIALES 2020**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°1861 P-2020 de fecha 18 de Mayo de 2020 y modificado por decreto alcaldicio N°1891 P-2020 de fecha 09 de junio de 2020.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, a contar del **01 de Agosto de 2020** y hasta el **31 de Diciembre de 2020**, en la suma de **\$4.186.820.-**, quedando en una renta bruta de **\$1.046.820** en el mes de agosto y **\$785.000** mensual de **septiembre a diciembre.-**, y **ampliar** el periodo del contrato establecido en la cláusula séptima, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
MAYO	542.680	484.342
JUNIO	775.250	691.911
JULIO	775.250	691.911
AGOSTO	1.046.820	934.287
SEPTIEMBRE	785.000	700.612
OCTUBRE	785.000	700.612
NOVIEMBRE	785.000	700.612
DICIEMBRE	785.000	700.612
TOTAL	6.280.000.-	5.604.899.-

CLAUSULA SEPTIMA "La duración del presente contrato será desde el **11 de Mayo de 2020** hasta el **31 de Diciembre de 2020**, ambas fechas inclusive.

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **06 de Mayo del 2020**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°1861 P-2020 de fecha 18 de Mayo de 2020** y modificado por decreto alcaldicio N° 1891 de fecha 09 de Junio de 2020.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de Marzo de 2020.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Zambrano Vasquez".

ZAMBRANO VASQUEZ OSCAR
R.U.T. N° [REDACTED]